

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: ROBERTO ACEVEDO AREVALO
DEMANDADO: CARMEN VALLEJO AREVALO
RADTCACIÓN: 15-299-31-84-001-2020-00015-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, cinco (05) de abril de 2021.

Ingresa al Despacho el presente proceso, informándose que el aviso enviado al señor ROBERTO ACEVEDO AREVALO, fue devuelto. Ingresa con constancia de devolución de la empresa 472.

Se hace constar que la Dra. OLGA LUCÍA GUÍO DIAZ, juez titular del Despacho disfruto de vacaciones individuales concedidas por el Tribunal Superior de Tunja del 23 de febrero de 2021 al 19 de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive.


ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO
Secretaria

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: ROBERTO ACEVEDO AREVALO
DEMANDADO: CARMEN VALLEJO AREVALO
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00015-00

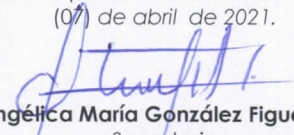


JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la causal de devolución del aviso remitido al señor ROBERTO ACEVEDO AREVALO a través del correo 472, para comunicar el fallecimiento de su apoderado, fue la de haber hallado el sitio cerrado, procédase por Secretaría a enviarlo nuevamente, a efectos de garantizar su derecho de defensa y contradicción dentro del asunto familiar puesto en conocimiento de la administración de justicia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 24 del siete
(07) de abril de 2021.

Angélica María González Figueredo
Secretaría